

**ECON. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO**

Guayaquil, 31 de Marzo del 2014

Señores Accionistas de PRIMERLORD SA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de PRIMERLORD SA.,  
concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre marcha administrativa  
específicamente sobre la contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio  
económico del 2.013 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

15. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores  
Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones  
de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas  
legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por  
la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

16. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de  
decisiones ha sido llevada sin incoherencia, ni ordenes contradictorias, ni indicio alguno  
que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

17 He analizado la forma en que los administradores han llevado los libros Sociales, a  
saber: Libros Correspondencia, de Actas de Junta General de Accionista, Talonario y  
Acciones de Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y he  
comprobado que se ajustan a las disposiciones Legales de dicha materia.

18 De igual manera informo que he revisado los Libros y demás documentos Contables,  
Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Flujo de Efectivo,  
Patrimonio y demás correspondiente al ejercicio económico del año 2013, con los  
siguientes resultados:

<b>VENTAS NETAS LOCALES</b>	<b>\$ 96351.78</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0.00</b>
<b>PARTICIPACION DE TRABAJADORES</b>	<b>0.00</b>

19 En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar  
conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

20 Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio  
meditado he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la  
situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio  
económico del 2.013

21 Con los antecedentes expuestos, no existen observación a la gestión administrativas  
ni a la contabilidad de PRIMERLORD SA.

Muy atentamente,



ECON.MARIA DEL CARMEN AGUILAR MURILLO